



EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA. -----

### HACE CONSTAR

Que a la presente fecha el **numeral 26 del artículo 10 decreto 57-2008**: Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo. **No se encuentra publicado.**

### RAZÓN:

No se ha realizado la publicación correspondiente a este numeral en virtud que de momento se encuentra en trámite de publicación de los Edictos en el Diario Oficial de Centro América.

San Cristóbal Totonicapán, 27 de abril de 2,022.

  
Danny Nelson Talé García

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán